



# Resolución Directoral

Chorrillos, 21 de febrero 2023

N°00013-2023- ESCOFFAA/ESCSG

**VISTO:**

Visto, la Resolución Ministerial N 1154-2019 DE/SG de fecha 05 de setiembre del 2019, que aprueba el Estatuto de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, en el que se establecen la conformación y funciones del Consejo Superior.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la "Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa. el Artículo 6 numeral 17) señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la "Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas", encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0165-2018 DE/SG se aprueba la Directiva N° 002-2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC "Sistema Educativo del Sector Defensa, donde se establece las normas y procedimientos para el funcionamiento del Sistema Educativo del Sector Defensa, teniendo como finalidad, la de configurar el Sistema Educativo del Sector Defensa como un sistema unitario de calidad, integrado y adecuado al Sistema Educativo Nacional;

Que, la indicada norma en su párrafo VI. Mecánica Operativa, subpárrafo 6.2 Régimen Académico; inciso 6.2.2 Educación superior sub inciso b), apéndice 1)





Establece, que las instituciones de Educación Superior de pre y postgrado tienen prioritariamente en su estructura organizacional, entre otros al Consejo Superior como máximo órgano académico y administrativo, a la vez señala que la preside el Director de la institución de educación superior a la vez que menciona sus funciones;

Que, el Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, en el artículo 10, literal a, y los Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 establece dentro de la estructura orgánica de la ESCOFFAA, al Consejo Superior como órgano de Dirección de la ESCOFFAA; señalando su composición y funciones: cuya Presidencia de mencionado consejo está a cargo del Director General de la ESCOFFAA;

Que, de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 21, literal e, del Estatuto de la ESCOFFAA, son funciones del Director General de la ESCOFFAA, emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia.



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-NOMBRAR** al Consejo Superior como máximo órgano académico y administrativo de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas para el AF-2023, el mismo que estará compuesto de la siguiente manera:

<b>Presidente:</b>	General de Brigada EP	Miguel Ángel MERINO Mogollón
<b>Secretario:</b>	Capitán de Corbeta	José Carlos Víctor Manuel SOTELO Fonseca
<b>Integrantes:</b>	Coronel EP	Rommel Enrique BELLOSO Morante
	Teniente Coronel EP	Rómulo Ismael MAGUIÑO Mercado
	Teniente Coronel EP	Enrique Manuel RODRIGUEZ León
	Teniente Coronel EP	Oscar Percy ALVARADO Canales
	Capitán de Fragata	Marcos GALVEZ Bernuy
	Mayor EP	Rogger Fidel TABOADA Cortez
	Mayor EP	Miguel Ángel ROBLEDOS Coveñas
	General de Brigada EP (R)	Wilfredo Manuel VALENCIA Torres
	General de Brigada EP (R)	Juan Luis AUTERO Villagarcía

**Artículo 2.- DISPONER** se cumplan las funciones dispuestas en la Directiva General N° 002- 2018-MINDEF-SG-VPD/DIGEDOC, así como lo establecido en el Estatuto vigente de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas-



**Artículo 3.- PONER** en conocimiento que, la Directiva Interna N° 001-2020 DIGEDOC/ECOFFAA/ECOPL reemplaza a la Directiva N° 020-2019 DIGEDOC/ECOFFAA/ECOPL.

**Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en la página web de la Escuela Conjunto de las Fuerzas Armadas

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Miguel Ángel Merino Mogollón, sobre una línea horizontal.

0-224489273-O+

Miguel Ángel MERINO Mogollón  
General de Brigada EP

Director General de la Escuela Superior Conjunta  
de las Fuerzas Armadas Ministerio de Defensa

